EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS
05-OCT-20 04:11 PM
Tramitado por: JUAN DAVID MORENO RODRIGUEZ
Destinado a: 100 GERENCIA
Asunto: INFORME ENTREGA DEL CARGO
Al contestar cite este número: 1634
Anexos: Folios: 13

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACÍAS ESPA E.S.P.

31/08/2020

INFORME ENTREGA DE CARGO

Jefe Oficina Jurídica y Contratación

Ley 951 de 2005

Introducción

El presente informe se ha elaborado con el fin de dar entrega formal al cargo ostentado hasta el pasado 01 de septiembre de 2020, en razón a renuncia presentada por motivos personales.

El fin del mismo, es dar a conocer públicamente las actividades más importantes realizadas por parte de la Oficina Jurídica y de Contratación, al igual que el estado actual de la oficina, reportando actividades realizadas para dar cumplimiento a los procesos y procedimientos a cargo de esta dependencia en marco de sus competencias, de conformidad a lo postulado en la Ley 951 de 2005 y normas concordantes.

Denominación del Cargo: Profesional Universitario
Nivel Jerárquico: PROFESIONAL
Código:219
Grado: 03
Dependencia
Oficina Jurídica y de Contratación
Cargo del Jefe Inmediato: Gerente

EJE ADMINISTRATIVO

La OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, se constituye como el área encargada de brindar el APOYO JURÍDICO a la Gerencia de la entidad, Subgerencias y demás funcionarios de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias y público en general, ofreciendo asesoría sobre la aplicación de las diferentes normas para el buen funcionamiento de la gestión pública, como también defiende los intereses propios de la misma ante terceros, constituyéndose en el soporte jurídico de esta

EJE JUDICIAL

En desarrollo de sus funciones, la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN actúa de manera activa en los diferentes procesos instaurados en contra y/o en las demandas instauradas por la Empresa de Servicios Públicos de Acacías en contra de personas que han contravenido la constitución, ley, ordenanzas y acuerdos, estableciendo políticas de prevención de daño antijurídico para su adopción por parte de la entidad, planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad cuya misión tenga relación con los hechos generadores de posibles daños. De igual forma realiza monitoreo constante a las acciones constitucionales instauradas en razón a la prestación del servicio y vicisitudes presentadas en la misma y de quejas de alta complejidad de usuarios, dando solución jurídica a las mismas y estudiando cada caso concreto

EJE CONTRACTUAL

Conforma parte fundamental de sus responsabilidades, adelantar los procesos de selección de contratistas, y a través de ellos seleccionar a los proveedores que suministran a la entidad los diferentes bienes y servicios que permitan dar cumplimiento al desarrollo misional de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias. Es así, como la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRACIÓN tiene bajo su cargo el adelanto de procesos contractuales afines a la naturaleza de la Empresa y con observancia de principios y normas que rigen la materia.

RESUMEN DEL INFORME

El informe que a continuación se presenta, representa las actividades adelantadas desde la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, encontrándose en el mismo, procesos y procedimientos adelantados por la oficina previo a su entrega, así como los adelantos materializados durante el periodo ejercido, diferenciados en las actividades desarrolladas en torno a cada uno de los Ejes previamente descritos, realizadas siempre con prevalencia del respeto a las normas y adopción del marco jurídico instituido.

1. EJE ADMINISTRATIVO

1.1. Apoyo jurídico en la revisión de asuntos generales:

Una de las labores principales de la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, dentro de su eje administrativo, soporta la labor de brindar asesoría integral a la Gerencia y Subgerencias de la entidad, para la adopción de decisiones misionales enmarcadas en las disposiciones jurídicas que se deban adoptar, garantizando la aplicación y el cumplimiento de la normativa vigente. En ejercicio de esta función, se prestó durante la vigencia, apoyo jurídico para la revisión de todos los temas encomendados. De igual forma, a través de su titular, la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN asistió a las reuniones de carácter oficial programadas con entes de vigilancia y control; entidades de orden Departamental y Municipal y comunidad, participando en ellas y asesorando en la adopción de decisiones.
Entre otras, se desarrollaron, las funciones a continuación descritas:

- Asesorar la Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias y Subgerencias en la coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, en materia jurídica relacionada con asuntos administrativos y contractuales, aunados al desarrollo de las relaciones laborales con los Servidores y Trabajadores Oficiales que integran la planta de personal de la entidad.
- Asistir y orientar a la ESPA en los aspectos jurídicos y legales relacionados con las competencias, funciones y procesos desarrollados por la misma.
- Realizar análisis jurídicos y emitir los correspondientes conceptos sobre asuntos laborales, administrativos, fiscales o contractuales solicitados por la Gerente de la Entidad, Jefes de Oficina y demás funcionarios de la Administración, absolviéndoles las consultas y prestando asesoría jurídica de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Analizar previamente a la firma del Gerente de la Entidad, actos administrativos puestos en conocimiento.
- Preparar, revisar y/o presentar a consideración del Gerente de la ESPA los proyectos de actos administrativos, relacionados con asuntos que le competen y que deban someterse a su decisión o firma.
- Supervisar el cumplimiento riguroso de los trámites legales en los términos, notificaciones y ejecutorias de las providencias, que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.
- Ejercer autocontrol de las funciones asignadas, buscando calidad en la prestación del servicio.

1.2. Elaboración y revisión de actos administrativos:

En desarrollo de sus funciones determinas en el Ítem en comento, corresponde a la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, la preparación y revisión de los proyectos de Actos administrativos que deban ser suscritos por Gerente de la Entidad y de igual manera dar respuesta y seguimiento a las peticiones y requerimientos que sean presentados, materializando su contestación en la emisión de actos de carácter administrativo que enmarquen la posición de la entidad frente a cada caso en concreto. Es función desde la dependencia asesorar a los servidores públicos adscritos a las dependencias respecto a las actuaciones de la Administración en orden a ejecutar y cumplir el Plan de Desarrollo, de manera que su accionar se ajustara a las disposiciones legales vigentes.
Tal asesoría se cumplió frente a la revisión y/o elaboración de los proyectos de actos administrativos que fueron sometidos a consideración de la dependencia, previniendo el daño antijurídico indemnizable.

Así pues, en relación a estas funciones, realizó la revisión de todos los actos administrativos relacionados con las actividades propias de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias, con el fin verificar que se encontraran ajustados a Derecho y evitar la ocurrencia de daños antijurídicos y perjuicios en contra de la entidad.

1.3. Atención de peticiones:

En la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN se dio respuesta dentro de los términos de ley a la totalidad de peticiones cuya respuesta emitió, en el marco de las competencias asignadas y dentro de los criterios normativos pertinentes, con observancia a la naturaleza jurídica de la entidad y su misión funcional, avocando conocimiento y resolviendo derechos de petición postulados por usuarios del servicio, entidades de vigilancia y control, veedurías ciudadanas y otros mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución y la ley. siempre al servicio de los intereses generales y con fundamento en los principios, entre otros, de eficacia y celeridad, como medio necesario para garantizar la protección de los bienes y derechos de la entidad y los ciudadanos.

Es importante indicar que, la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, logró unificar los diferentes procesos administrativos y jurídicos adelantado por la entidad, en torno a áreas que requirieron acompañamiento para el desarrollo de la entidad misional de la misma, permitiendo un seguimiento y vigilancia más efectivo sobre cada una de las actuaciones en tiempo real, lo que conlleva a la reducción en riesgo en decisiones jurídicas y misionales que habían sido históricamente mal enfocadas, permitiendo una respuesta más efectiva y oportuna en cada uno de los procesos adelantados y coadyuvando en la generación de conceptos unificados para la correcta prestación del servicio.
Para cambiar el aspecto general del documento, elige nuevos elementos Tema en la pestaña Diseño de página. Para cambiar las apariencias disponibles en la galería Estilos rápidos, usa el comando Cambiar conjunto de estilos rápidos. Tanto la galería Temas como la galería Estilos rápidos proporcionan comandos de restablecimiento para que siempre pueda restaurar el aspecto de su documento al original contenido en la plantilla actual.

2. EJE PROCESAL Y JUDICIAL

2.1. Desarrollo y adelantamiento de Procesos Judiciales

La OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN cuenta con apoyo de un profesional en derecho contratado a través de Orden de Prestación de Servicios de carácter externo, en cuyo cargo reposa la asesoría puntual en temas administrativos y laborales, entre otros, además de la defensa y representación en materia judicial de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P., cuyo avance final dentro del periodo comprendido en el presente informe, se contempla en la relación que a continuación se adelanta, anotando que debido a las distintas suspensiones de términos en virtud de las medidas tomadas por el gobierno nacional por causa del Virus Covid – 19, actualmente en cada caso, se tiene una robusta teoría del mismo y estrategia de defensa solidificada. La tabla anexa a continuación, consta de la información actualizada y otorgada a la fecha por el mentado profesional.

	Fecha hecho	Despacho	Juez / Magistra	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Cuantía	Estado
1	2015	Quinto Administrativo de Villavicencio		500013333305 2017 00386 00	Controversias contractuales	Multiservicios Malgoro SAS. Apoderado: Ivan Danilo Gómez	Espa ESP	$ 12.738.440	Por fijar fecha para audiencia de pruebas
2	2013	Primero Administrativo de Villavicencio		500013333301 2015 00591 00	Reparación directa	Danny Alexander Casallas Puentes y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 993.489.442	¿Por continuar audiencia de pruebas o fijar audiencia de alegatos?
3		Quinto		5000133330	Reparación	Jose Hernando	Espa ESP	$	No hay información en la

		Administrativo de Villavicencio		05 2013 00030 00	directa	Pardo Pardo		70.000.000	carpeta
4	**2016**	Primero Administrativo de Villavicencio		500013333001 2018 00133 00	Acción popular	Mariela García Vargas	Municipio de Acacias, Agencia Nacional de Infraestructura, Espa ESP		Sentencia del 02 de agosto de 2019. Esta en el Tribunal. No hay mucha información en el expediente
5	**2017**	Primero Administrativo de Villavicencio		500013333001 2018 00441 00	Reparación directa	Anadelfi Leguizamon Hernandez y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 62.755.000	Fijación en lista, traslado de excepciones. Al despacho. Pendiente fijar fecha para audiencia inicial
6	**2016**	Octavo Administrativo de Villavicencio		500013333008 2019 0076 00	Reparación directa	Johanna Herrera Diaz y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 468.260.102	Pendiente de fijar fecha para audiencia inicial
7	**2016**	Quinto Administrativo de Villavicencio		500013333005 2018 00461 00	Reparación directa	Wilson Herrera Morales y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 156.248.400	Al despacho
8	**2012**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Luis Antonio Rodriguez Montaño	500012333000 2013 00348 00	Acción popular	Gerardo Londoño y otros	Ecopetrol S.A, ANH, Municipio de Acacias, Cormacarena, ANLA, Espa ESP		Al parecer no ha terminado la etapa probatoria
9	**2014**	Segundo Administrativo de Villavicencio		500013333002 2015 00429 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Maria Lilia Carrillo y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 114.600.000	Pendiente de fijar fecha para audiencia inicial
10	**2019**	Civil del Circuito de Acacias		500063153001 2019 00140 00	Imposición de servidumbre	Nelson Orlando Gómez Lozano. Apoderado: Yasmid Quevedo Acuña	Industria Procesadora de Pieles Nacionales S.A.S, Municipio de Acacias, Espa ESP		Al despacho. Pendiente por resolver excepciones previas
11	**2009**	Tercero Administrativo de Villavicencio		500013333003 2020 00020 00	Ejecutivo	Jesus Amador Perez Rodriguez y otros	Espa ESP	$ 65.733.525	Al despacho
12	**2013**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Luis Antonio Rodriguez Montaño	500012333000 2015 00047 00	Acción popular	Amadeo Rodriguez Velandia y otros	ATP Ingenierias, Ecopetrol S.A, Cormacarena, Municipio de San Carlos de Guaroa, Manuelita S.A., Espa ESP		Pendiente de fijar fecha para audiencia de pruebas
13	**2008**	Noveno Administrativo de Villavicencio		500013331007 2008 00323 00	Acción popular	Benjamin Gil Pérez y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente verificar el cumplimineto de las obligaciones del condominio y las actuaciones desarrolladas por la Espa ESP
14	**2003**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Hector Enrique Rey Moreno	500012333000 2015 00441 00	Acción de grupo	Ana Lilia Carrillo de Romero y otros	Ministerio de Ambiente, Cormacarena, Municipio de Acacias, Espa		Al despacho

							ESP		
15	**2011**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Teresa Herrera Andrade	5000123330 00 2016 00504 00	Acción popular	Comercializadora El Vegón	Cormacarena, Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente continuación audiencia de pacto de cumplimiento
16	**2011**	Segundo Laboral de Villavicencio		5000131050 02 2015 00486 00	Ordinario laboral	Fabian Andrés Rincón Cortés	Espa ESP	$ 70.000.000	Pendiente fallo de segunda instancia
17	**2002**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Teresa Herrera Andrade	5000123310 00 2002 10222 00	Acción de grupo	Margarita Naranjo	Municipio de Acacias, Espa ESP		Ya hubo fallo de 1ra y 2da instancia. Pendiente verificar el cumplimiento por parte de la Espa a las ordenas impartidas
18		Octavo Administrativo de Villavicencio		5000133310 02 2007 00299 00	Controversias contractuales	Hector Alfredo Forero	Espa ESP	$ 259.723.394	El proceso se encuentra archivado
19	**2015**	Primero Promiscuo de Acacias		5000640890 01 2011 00209 00	Imposición de servidumbre	Espa ESP	Guillermo Francisco Barrero Forero	$ 11.753.920	Sentencia del 20 de octubre de 2015. Ya se pagó la sentencia.
20		Noveno Administrativo de Villavicencio		5000133310 05 2010 00421 00	Acción popular	Luz Mira Rojas Ortiz	Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente de verificar el cumplimiento de las obligaciones

	Fecha hechos	**Despacho**	**Juez / Magistrado**	**Radicado**	**Clase de proceso**	**Demandante**	**Demandado**	**Cuantía**	**Estado**
1	**2015**	Quinto Administrativo de Villavicencio		5000133330 05 2017 00386 00	Controversias contractuales	Multiservicios Malgoro SAS. Apoderado: Ivan Danilo Gómez	Espa ESP	$ 12.738.440	Por fijar fecha para audiencia de pruebas
2	**2013**	Primero Administrativo de Villavicencio		5000133330 01 2015 00591 00	Reparación directa	Danny Alexander Casallas Puentes y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 993.489.442	¿Por continuar audiencia de pruebas o fijar audiencia de alegatos?
3		Quinto Administrativo de Villavicencio		5000133330 05 2013 00030 00	Reparación directa	Jose Hernando Pardo Pardo	Espa ESP	$ 70.000.000	No hay información en la carpeta
4	**2016**	Primero Administrativo de Villavicencio		5000133330 01 2018 00133 00	Acción popular	Mariela García Vargas	Municipio de Acacias, Agencia Nacional de Infraestructura, Espa ESP		Sentencia del 02 de agosto de 2019. Esta en el Tribunal. No hay mucha información en el expediente
5	**2017**	Primero Administrativo de Villavicencio		5000133330 01 2018 00441 00	Reparación directa	Anadelfi Leguizamon Hernandez y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 62.755.000	Fijación en lista, traslado de excepciones. Al despacho. Pendiente fijar fecha para audiencia inicial
6	**2016**	Octavo Administrativo de Villavicencio		5000133330 08 2019 0076 00	Reparación directa	Johanna Herrera Diaz y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 468.260.102	Pendiente de fijar fecha para audiencia inicial
7	**2016**	Quinto		5000133330	Reparación	Wilson Herrera	Municipio de	$	Al despacho

		Administrativo de Villavicencio		05 2018 00461 00	directa	Morales y otros	Acacias, Espa ESP	156.248.400	
8	**2012**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Luis Antonio Rodriguez Montaño	5000123330 00 2013 00348 00	Acción popular	Gerardo Londoño y otros	Ecopetrol S.A, ANH, Municipio de Acacias, Cormacarena, ANLA, Espa ESP		Al parecer no ha terminado la etapa probatoria
9	**2014**	Segundo Administrativo de Villavicencio		5000133330 02 2015 00429 00	Nulidad y restablecimiento del derecho	Maria Lilia Carrillo y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	$ 114.600.000	Pendiente de fijar fecha para audiencia inicial
10	**2019**	Civil del Circuito de Acacias		5000631530 01 2019 00140 00	Imposición de servidumbre	Nelson Orlando Gómez Lozano. Apoderado: Yasmid Quevedo Acuña	Industria Procesadora de Pieles Nacionales S.A.S, Municipio de Acacias, Espa ESP		Al despacho. Pendiente por resolver excepciones previas
11	**2009**	Tercero Administrativo de Villavicencio		5000133330 03 2020 00020 00	Ejecutivo	Jesus Amador Perez Rodriguez y otros	Espa ESP	$ 65.733.525	Al despacho
12	**2013**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Luis Antonio Rodriguez Montaño	5000123330 00 2015 00047 00	Acción popular	Amadeo Rodriguez Velandia y otros	ATP Ingenierias, Ecopetrol S.A, Cormacarena, Municipio de San Carlos de Guaroa, Manuelita S.A., Espa ESP		Pendiente de fijar fecha para audiencia de pruebas
13	**2008**	Noveno Administrativo de Villavicencio		5000133310 07 2008 00323 00	Acción popular	Benjamin Gil Pérez y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente verificar el cumplimineto de las obligaciones del condominio y las actuaciones desarrolladas por la Espa ESP
14	**2003**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Hector Enrique Rey Moreno	5000123330 00 2015 00441 00	Acción de grupo	Ana Lilia Carrillo de Romero y otros	Ministerio de Ambiente, Cormacarena, Municipio de Acacias, Espa ESP		Al despacho
15	**2011**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Teresa Herrera Andrade	5000123330 00 2016 00504 00	Acción popular	Comercializadora El Vegón	Cormacarena, Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente continuación audiencia de pacto de cumplimiento
16	**2011**	Segundo Laboral de Villavicencio		5000131050 02 2015 00486 00	Ordinario laboral	Fabian Andrés Rincón Cortés	Espa ESP	$ 70.000.000	Pendiente fallo de segunda instancia
17	**2002**	Tribunal Administrativo de Villavicencio	Teresa Herrera Andrade	5000123310 00 2002 10222 00	Acción de grupo	Margarita Naranjo	Municipio de Acacias, Espa ESP		Ya hubo fallo de 1ra y 2da instancia. Pendiente verificar el cumplimiento por parte de la Espa a las ordenas impartidas
18		Octavo Administrativo de Villavicencio		5000133310 02 2007 00299 00	Controversias contractuales	Hector Alfredo Forero	Espa ESP	$ 259.723.394	El proceso se encuentra archivado
19	**2015**	Primero		5000640890	Imposición de	Espa ESP	Guillermo	$	Sentencia del 20 de

		Promiscuo de Acacias		01 2011 00209 00	servidumbre		Francisco Barrero Forero	11.753.920	octubre de 2015. Ya se pago la sentencia.
20		Noveno Administrativo de Villavicencio		5000133310 05 2010 00421 00	Acción popular	Luz Mira Rojas Ortiz	Municipio de Acacias, Espa ESP		Pendiente de verificar el cumplimiento de las obligaciones

Casos en los cuales se encontraron condenas en contra de la empresa y que se deberán tomar las medidas pertinentes para cada caso:

Año	Despacho	Radicado	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha sentencia 1ra instancia	Fecha sentencia 2da instancia	Resolución que ordena y reconoce el pago	Valor pagado	Fecha de pago
2017	Octavo Mixto Administrativo de Villavicencio	500013332007 2011 00492 00	Reparación directa	Edilson Onolfo Veloza López y otros	Municipio de Acacias, Espa ESP	4/07/2017	23/08/2018	447 del 12 de junio de 2019	$ 46.393.493	21/06/2019
2010	Noveno Administrativo de Villavicencio	50013331005 2010 00421 00	Acción popular	Luz Mira Rojas Ortiz	Municipio de Acacias, Espa ESP					
2014	Juzgado Civil del Circuito de Acacias	500063113001 2014 00062 01	Ordinario laboral	Eduar Leandro Romero Arango	Espa ESP	16/09/2014	11/08/2016	517 del 11 de octubre de 2016	$ 28.818.462	13/10/2016

Acciones de tutelas en lo que va corrido del año 2020:

DESPACHO	RADICADO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO DEMANDADO	ACTUACIÓN DESPACHO	ACTUACIÓN ENTIDAD	ULTIMO MOVIMIENTO	UBICACIÓN DEL PROCESO
JUZGADO 2° EJECUCIÓB DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGUIRIDAD DE ACACÍAS	50 006 31 87 002 2020 00017 00	LIBANEL DE JESÚS RENDON ACERO	Dir. INPEC NAL., Dir. INPEC Acacias, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC", Hospital Departamental de Villavicencio - Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P. y otros.	AUTO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020 AVOCA Y ORDENA VINCULAR	ESPA ALEGA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN A CAUSA Y SOLICITA DESVINCULAR	7 de febrero de 2020 vía correo electrónico jzugado notifica fallo de tutela de fecha 06 de febrero de 2020 SENTENCIA DECLARA IMPROCEDENTE ACCIÓN DE TUTELA	CONFIRMA DESCIÓN DE 1RA INSTANCIA ÓN DE 1RA INSTANCIA
JUZGADO 3° EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGUIRIDAD DE ACACÍAS	50 006 31 87 003 2020 00027 00	GUSTAVO GUARNIZO GUARNIZO	Dir. INPEC NAL., Dir. INPEC Acacias - Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios "USPEC", - Empresa de Servicios Públicos de Acacias E.S.P. y otros.	AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020 AVOCA Y ORDENA VINCULAR	ESPA ALEGA FALTA DE LEGITIMACIÓN EN A CAUSA Y SOLICITA DESVINCULAR	SENTENCIA DE DECHA 19 DE FEBRERO DE 2020 NIEGA ACCIÓN DE TUTELA NO ACCEDE A LAS PRETENCIONES DEL ACCIONANTE ACCIONANTE IMPUGNA	CONFIRMA DESCIÓN DE 1RA INSTANCIA ÓN DE 1RA INSTANCIA
JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACÍAS	50 006 40 89 001 2019 269 00 Tramite Incidental	LUZMELIA CASTELLANOS PEÑA	EDESA SA ESP., ALCALDÍA MPAL ACACIAS ESPA ESP.	AUTO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020 REQUIERE PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN DE LA TUTELA	ESPA ESP. ALEGA QUE CUMPLIO CONFORME A LO ORDENADO EN SENTENCIA JUDICIAL Y QUE NO PUEDE INVERTIR RECURSOS PÚBLICOS EN UNA OBRA QUE NO HA SIDO ENTREGADA AL MUNICIPIO.	A LA ESPERA DESICIÓN DE DESPACHO JUDICIALÓN ALGUNA JUEZ PENAL DEL CIRCUITO ORDENA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO CON EL FIN SE VINCULE A LA SUPERSERVICIOS	A LA ESPERA DE NUEVO FALLO JUDICIAL
JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACÍAS	50 006 40 89 001 2018 474 00 Tramite Incidental	JOSE LEONARDO NOVOA PEÑUELA	ESPA ESP. ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS	AUTO DE FECHA05 DE FEBRERO DE 2020 REQUIERE PARA QUE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE LA ACCIÓN DE LA TUTELA	ESPA ESP. ALEGA QUE ES IMPOSIBLE DAR CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL FALLO DE TUTELA, YA QUE LOS PREDIOS PERTENECEN A PERSONAS PRIVADAS Y NO AL MUNICIPIO E IGUALMENTE QUE TÉCNICAMENTE NO ES POSIBLE CAMBIAR REDES Y CREAR UNA NUEVA RED AFECTARIA AFLUENTE SE ALEGA INTERESES DIFUSOS POR PARTE DEL ACCIONANTE	JUEZ JUZGADO NO HA ENVIADO NOTIFICACIÓN DE DESCIÓN ALGUNA	EN PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO 1° PROMISCUO MUNICIPAL DE ACACÍAS	50 006 40 89 001 2020 00302 00	LUCERO RODRIGUEZ	ESPA ESPESPA ESP PERSONERIA MPAL ALCALDÍA MPIO EDESA SA ESP GOBERNACIÓN DEL META	AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ADMITE, ORDENA VINCULAR Y CORRE TRASLADO POR 2 DIAS	ESPA ALEGA HECHO SUPERADO POR CONTESTACIÓN A DERECHO DE PETICIÓN	A LA ESPERA DE FALLO	A LA ESPERA DE FALLO

Después de realizar mesas de trabajo con las distintas subgerencias se logró establecer el siguiente listado de predios que se encuentran en cabeza de la empresa sea a título de servidumbre o de propiedad.

#	NOMBRE PREDIO	NOMBRE PROPIETARIO	No. MATRICULA	Anotación	No. Escritura	Tipo Adquisicion
1	EL JAGUEY		232-6780	7	1896	
2	ALTAMIRA	ROMERO SABOGAL MARIA ALBILIA	232-25230	2	3809	Compraventa
3	GUYABAL V. EL PLAYON	MORALES ALBERTO	232-31969	2	3949	Servidumbre
4	LA ESPERANZA	OSPINA USMA GLORIA AMPARO	232-3217	9	1713	Servidumbre
5	KRA 16 No 14-28	ROJAS SIERRA YINEY PATRICIA	232-7249	3	2633	Compraventa
6	SAN ESTEBAN	AMADOR PEREZ JESUS	232-30418	3	2924	Servidumbre
7	EL GLOBAL	GORDILLO RAMIREZ OMAR	232-37724	2	2925	Servidumbre
8	LA FORTUNA	VELASQUEZ GODOY JUAN GUILLERMO	232-22662	4	2980	Servidumbre
9	LA ESPERANZA - BUENAVISTA	CUBILLOS SAMUEL	232-38414	2	3730	Compraventa
10	LA ESPERANZA	MUÑOS HERNANDEZ MAXIMINO	232-37713	2	3806	Servidumbre
11	LA ESPERANZA	GUEVARA MORALES MARIA ISABEL	232-8318	6	3950	Servidumbre
12	TRIUNFAMOS	MARTINEZ BAUITISTA JORGE ENRIQUE	232-31968	6	4378	Servidumbre
13	LINEA PTAR LOTE A DOS	BAQUERO HERRERA MARIA DACIA	232-33737	3	4379	Servidumbre
14	LOS ALPES VDA LAS BLANCAS	ROJAS ALVARES SALOMON	232-16840	4	235 ESCRITURA A NOMBRE DE ESPA (OJO)	Servidumbre - a nombre de Edesa
15	EL COROZAL	ARIZA GUILLERMO	232-6654		600	Propiedad del Municipio
16	LA FORTUNA 2	ROCIO LOPEZ LIDA	232-19744		1771	Servidumbre
17	LA FLORIDA	PEREZ BAQUERO EDILBERTO	232-2643		1895/4706	
18	VILLA LILI	PEREZ MARIA LILIANA	232-30428		2950	
19	COLONIA PENAL DE ORIENTE COLA DE PATO	ALARCON BLANCA VICTORIA	232-37736		3213	Servidumbre de paso
20	SANTA ROSA	HERNANDEZ JOSE JAIME	232-305		4211	Compraventa - ESPA
21	EL RUBI	SERRATO JOSE IGNACIO	232-21714		4371	PROPIEDAD PRIVADA
22	LA CONQUISTA	FLOREZ VELASQUEZ ANGELA	232-20310		4782	PROPIEDAD PRIVADA
23	SAJONIA		232-8639		9028	Compraventa
24	BUENOS AIRES	MORALES PARDO PEDRO JULIO	232-10185		4377	Servidumbre
25	BONAIRE /Vereda Palma	MARTIN PEREZ RODRIGUEZ	232-30440		3440	Servidumbre
26	LA CARMELITANA	CARMEN ELIZA PEREZ	232-30422			Servidumbre
27	TRES POTRILLOS	JOSE ENRIQUE PEREZ	232-30426			Servidumbre

2.2. Prevención de daño Antijurídico

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 2.2.4.3.1.2.2 del Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". el Comité Sentencias y Conciliación de la entidad, en su

función de instancia administrativa para el estudio, análisis y formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de la entidad, adoptó por medio de sus integrantes, las medidas para fortalecer la prevención en este sentido. realizando un estudio integral de la actividad litigiosa de la Entidad, a fin de identificar con precisión los hechos que generan litigiosidad, con base en las solicitudes presentadas ante la entidad prestadora de servicios. Los derechos de petición, y las demandas, las cuales constituyen el insumo de procesos judiciales, analizando las causas, la frecuencia, la instancia procesal, la pretensión y la unidad ejecutora que origina dicha causa y factores determinantes y detonantes de la actividad procesal.

Para el fortalecimiento de estas directrices, se dieron lineamientos sobre las siguientes temáticas:

- Acción de repetición.
- Términos de respuesta derechos de petición.
- Deberes de los Supervisores de contratos.
- Requisitos Pre – contractuales.

2.3. Comité de Defensa Judicial y decisiones conjuntas

La OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN, actúa en calidad de secretaría técnica del Comité de Defensa Judicial, siendo esta la instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto, al igual que el análisis jurídico de situaciones complejas sometidas a su conocimiento.

En este sentido, es de anotar que la Empresa de Servicios Públicos de Acacias adopto un Comité especial regido de manera principal por el Decreto 1069 de 2015, con la inclusión de funciones y parámetros adicionales que le permiten a la alta dirección la adopción de decisiones conjuntas, sobre temas diversos presentados en desarrollo del cumplimiento de sus funciones para la unificación de decisiones analizadas desde una óptica técnica, aplicable a cada caso concreto, acompañada de una posición jurídica que respalde cada determinación. A tal comité, se involucra de manera activa la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN a través del abogado externo, quien brinda recomendaciones frente a casos expuestos para su estudio y, el jefe de la oficina jurídica y de contratación, quien consolida la información y funge como secretario técnico del comité.

Para lo que va corrido del año encontramos que se han realizado un total de diez (10) comités cuyas actas se encuentran en carpeta independiente y en posesión de la técnica administrativa adscrita a la oficina.

2.4. Respecto a la solución de fondo de temas históricos constituyentes de grave riesgo Jurídico

Atendiendo lo manifestado por el profesional antecesor quien manifestó que:

> *"Como parte fundamental de las políticas de prevención de daño antijurídico de la entidad, la alta Gerencia y sus integrantes en compañía de la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN determinaron la imperante necesidad de dar solución jurídica de fondo a situaciones contractuales de periodos de gobierno anteriores pero que extienden su responsabilidad en tiempo, ante la falta de conclusión de fondo en cada caso concreto, atendiendo cada una de las situaciones.*
>
> *En tal sentido, se tomó como criterio de estudio jurídico en el último año del presente cuatrienio los casos presentados con Convenios Administrativos suscritos en su totalidad con Ecopetrol y proyectados en cuanto a sus estudios de factibilidad y Conveniencia por la Alcaldía Municipal de Acacias, pero celebrados con la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP denominados DOACS, los cuales son objeto de múltiples solicitudes e investigaciones por parte de los órganos de control y vigilancia, además de demandas y posibles demandas en contra de la entidad.*

En este orden, se procedió por instrucción de la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN, al estudio pormenorizado de cada DOAC, tomando como punto de partida los casos más antiguos y complejos, hasta los de menor complejidad para su solución final, advirtiendo que todos generan un grave riesgo jurídico y de responsabilidad de la entidad.

Posteriormente, fue socializado en los respectivos Comités de Sentencias y Conciliaciones cada caso concreto para su decisión y determinación final. A continuación, se esbozan de manera superflua algunos de los casos de estudio más relevantes al respecto, sin desconocer que será tarea inaplazable de la próxima administración, el dar continuidad a la ardua pero necesaria labor adelantada (los informes totales hacen parte de cada expediente - para su consulta y continuidad de proceso, de ser el caso):"

Se realizaron mesas de trabajo en compañía de la oficina Jurídica de la alcaldía Municipal atendiendo que estos convenios fueron suscritos de manera tripartita, sin embargo atendiendo que se mantienen los motivos que no permitieron realizar el archivo el año pasado al encontrarse algunas cuentas embargadas por razón del proceso 500013333003 2020 00020 00, el cual fue solicitada su desembargo finalizando el año anterior y que el mentado proceso fue enviado al circuito administrativo de Villavicencio por alegatos de competencia y que una vez reactivado el área jurisdiccional administrativa por confinamiento por covid – 19, se logro establecer que se radico proceso por conflicto de competencias ante el consejo superior de la judicatura.

De igual forma se encontró que a la fecha la empresa no cuenta con un reglamento interno de trabajo que permita llevar a cabo las acciones necesarias en materia laboral disciplinaria por lo que se hace imperioso actualizar ya que el vigente data de la creación de la empresa en 1998, aclarando que realizando un análisis del mismo se encontró que para el año 2016 se suscribió el contrato 077 de 2016 cuyo objeto era: "CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACACÍAS E.S.P. – ESP. Sin que a la fecha según lo buscado exista evidencia de adopción e implementación del Reglamento Interno.

Tampoco cuenta con un manual de recaudo de cartera conforme a la normatividad legal vigente y que cuente con unas competencias para los funcionarios encargados de realizar cada una de los procesos.

A la fecha se encuentra en proceso de mesas de trabajo con los representantes del sindicato para su posterior adopción el manual de prestaciones sociales y factores legales.

3. EJE CONTRACTUAL

Corresponde a la OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN el adelantamiento de los procesos contractuales requeridos para el funcionamiento e inversión de la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESP, en virtud a lo contemplado en las normas vigentes aplicables a la materia y la observancia del Acuerdo N° 007 del 21 de Julio de 2008 a través del cual se adoptó el 'Manual de Contratación" de la Empresa, cuyo propósito es fijar directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso contractual y en la celebración de los contratos que requiera la Empresa de Servicios Públicos de Acacias ESPA E.S.P. para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales.

Así pues, es de anotar que de conformidad con el Articulo 370 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la Republica fijar las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, inspección y vigilancia de las Entidades que los presten; Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones"; Que la Ley 142 de 1994, " Por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios", regula

los servicios públicos domiciliarios, dentro de los cuales están los de acueducto, alcantarillado, aseo; se aplica a las actividades que realiza la Empresa de Servicios Públicos de Acacias "ESPA E.S.P.", en los términos de la misma ley: Que el Articulo 76 de la Ley 142 de 1994 creó la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como un organismo de carácter técnico, adscrito al Departamento Nacional de Planeación, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial para el ejercicio de las funciones presidenciales de control, inspección y vigilancia de las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios con forme a lo establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994, 689 de 2001 y demás leyes que la adicionen, modifiquen o sustituyan.

En tal sentido, atendiendo que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde a su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal, razón por la cual, la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN infiere en la observancia de las estipulaciones plasmadas en el Manual adoptado y los principios contractuales.

Según el manual de contratación vigente se cuenta con la siguientes Modalidades de Contratación:

1. Solicitud De Única Propuesta
2. Solicitud Privada De Propuestas
3. Solicitud Pública De Propuestas
4. Licitación Pública

3.1. Resumen Contractual

En desarrollo de las funciones propias de la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN en su eje contractual, dentro de la vigencia comprendida dentro de los pasados 3 años y lo que va corrido del año 2020, se adelantaron los procesos que a continuación se describen, según su naturaleza:

TIPO DE CONTRATO	2017	2018	2019	2020
PRESTACION DE SERVICIOS	57	51	64	28
SUMINISTRO	18	22	28	17
CONSULTORIA	2	4	2	-
ARRENDAMIENTO	1	2	2	1
INTERVENTORIA	3	1	1	-
OBRA	4	2	2	1
COMPRAVENTA	-	-	2	-
	86	85	101	47

Actualizado al 24 de septiembre de 2020

Otras funciones:

3.1. Informes a la contraloría departamental

La OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN es la encargada de hacer los reportes en materia de contratación a la Contraloría Departamental del Meta, a través del aplicativo SIA. y SIA OBSERVA de acuerdo a lo parámetros y en los formatos por ellos establecidos, dando cumplimiento a la normatividad vigente en esta materia. A la fecha la Oficina Jurídica y de Contratación se encuentra al día en la presentación de este informe. A LA ENTREGA DEL PRESENTE INFOME SE ENCUENTRA AL DÍA EN LA RENDICIÓN DE INFORMES.

De igual forma se aclara que a la fecha se encuentra enviada información requerida por la contraloría mediante Oficio 310.01.07.178/18 - Auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad especial, línea de facturación, ventas de servicios públicos y control interno vigencia 2019 mediante oficio de salida interno N° 1593 de 2020.

3.2. Cargue de Información al Servicio Electrónico de Contratación Pública - SECOP

Toda entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. Según lo preceptuado por la agencia nacional Colombia Compra Eficiente las Entidades con regímenes especiales de contratación están obligadas a publicar en el SECOP la información resultante de su actividad contractual en todas sus fases que se ejecute con cargo a recursos públicos, según los procedimientos de selección que tengan definidos en su manual de contratación. Bajo su régimen especial y como acción de mejora adoptada, la Empresa de Servicios Públicos de Acacias, a través de la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN se encuentra al día en el cargue de la información al SECOP para la vigencia 2020 y encontrándose en proceso el cargue de liquidaciones de la vigencia 2019, contrarrestando posibles acciones jurídicas en contra de la mentada entidad. A LA ENTREGA DEL PRESENTE INFOME SE ENCUENTRA AL DÍA EN LA RENDICIÓN DE INFORMES.

3.3. Funcionarios De La Oficina

Dentro de los funcionarios que desarrollan ocupaciones en la oficina jurídica, se encuentran:

UN (1) AXILIAR ADMINISTRATIVO que desarrolla funciones encaminadas a la digitalización y compendio de expedientes contractuales dentro del eje contractual de la oficina. al igual que el apoyo en temas de desarrollo administrativo de la misma; UNA (1) TECNICA JURIDICA DE APOYO A LA GESTIÓN JURIDICA, encargado de apoyar en la proyección de respuestas a los derechos de petición y solicitudes de las entidades de control y vigilancia de las distintas áreas de la empresa así como encargada de la proyección jurídica de algunos asuntos y la coordinación del desarrollo de procesos y enlace con el asesor juridico externo y UN (1) ABOGADO EXTERNO, encargado de la defensa judicial de la entidad y conceptualización jurídica de apoyo

4. CLAVES DE ACCESO

La Oficina jurídica y de Contratación, tiene a su cargo dos correos de carácter institucional para el manejo de notificaciones judiciales y adelantamiento precontractual de procesos a su cargo. Dichos correos con su clave son:

1. Notificacionjudicial@espacacias.com - Clave: ESPA.123
2. Contratacion@espacacias.com - Clave: ESPA.123

5. TEMAS PENDIENTES

- Actas de incumplimientos tramites DOAC, para su cierre definitivo, en razón a la falta de radicación de certificados de rendimientos de cuentas bancarias y situación de embargo de cuentas de la empresa por demanda de la familia Pérez.
- Falta de procedimientos PQR y consolidación jurídica del área en razón a la falta de personal de apoyo al área indicada y carencia de procesos de la empresa.
- Falta de estudio de situaciones de matrículas especiales no contenidas en el contrato de condiciones uniformes.
- No hay procesos de cobro coactivo remitidos a jurídica por lo que, es necesaria la adecuación y actualización del manual de recaudo.
- No hay solicitudes de iniciar procesos ejecutivos por deudores morosos a jurídica, como tampoco de la iniciación de acciones de repetición por lo cual se debe impulsar el inicio de análisis del proceso 500013332007 2011 00492 00 el cual se encuentra en términos.

- Es necesario respaldar el proceso jurídico con apoyo idóneo y planificado de conformidad a sus funciones misionales.
- Creación del Manual de Supervisión
- Elaboración de un procedimiento para procesos judiciales
- Elaboración e implementación de un procedimiento de PQR (función de subgerencia administrativa)
- Elaboración de un procedimiento de cobro coactivo (función de subgerencia administrativa)
- Establecer un manual de procesos y procedimientos (función de subgerencia administrativa)
- Creación e Implementación del Reglamento interno de trabajo.

De esta manera la OFICINA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN entrega de manera formal su informe de gestión y actividades, denotando que los documentos que soportan lo aquí contenido hacen parte del archivo propio de la oficina y pueden ser consultados previo requerimiento y necesidad. Es de advertir que no se relaciona de manera formal el inventario de la oficina, bajo el entendido que nunca fue recibido a falta de la respectiva entrega. No obstante, los elementos inmuebles de la oficina han permanecido en el área desde la fecha de mi posesión hasta mi retiro.

Atentamente,

JUAN DAVID MORENO RODRIGUEZ
Jefe Oficina Juridica y Contratación E.S.P.A. E.S.P